

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**LICITACIÓN PÚBLICA N°08-2024-HMA-1
REQUERIMIENTO ANUAL DE KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12
PIEZAS**

En San Juan de Miraflores, a los 24 días del mes de octubre de 2024, en las instalaciones de la Oficina de Logística, a las 12:25 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N°121-2024-HMA-OEA de fecha 02 de setiembre de 2024, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N°08-2024-HMA-1, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la REQUERIMIENTO ANUAL DE KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS, a fin de realizar la apertura, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

I. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:

PATRICIA ELSA SALVATIERRA RODRIGUEZ	Presidente Titular
LEYDI VANESSA RAFAEL VASQUEZ	Primer Miembro Titular
FISHER LELIS PALHUA HUAMAN	Segundo Miembro Titular

II. Registro de participantes: para el presente procedimiento de selección, se han identificado a los siguientes participantes registrados en el SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20338022850	DROCSA S.A.C.	2024-09-06 18:51:50.0	Válido
2	20419385442	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	2024-09-10 10:42:09.0	Válido
3	20502143973	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	2024-09-17 15:35:41.0	Válido
4	20555143487	CORPORACION ABANTO'S S.A.C. DIVISION LABORATORIO	2024-09-09 17:35:17.0	Válido
5	20555589574	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-17 11:41:54.0	Válido
6	20605701435	LINAMES S.A.C.	2024-09-09 15:48:28.0	Válido
7	20608450123	DADOS PROVEEDORES E.I.R.L.	2024-09-18 16:53:40.0	Válido
8	20609263106	IMPORTEX ARLIBER S.A.C.	2024-09-05 10:56:34.0	Válido

III. Presentación de propuestas. – Asimismo, se verificó que, del total de participantes registrados, se presentó cuatro (4) postores, conforme al siguiente detalle:

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	ESTADO DE LA PROPUESTA	ESTADO	MOTIVO
1	20338022850	DROCSA S.A.C.	23/10/2024	23:16:21	Enviado	Valido	
2	20419385442	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.	23/10/2024	18:39:00	Enviado	Valido	
3	20502143973	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	23/10/2024	17:22:02	Enviado	Valido	
4	20555589574	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	23/10/2024	19:30:32	Enviado	Valido	

IV. Acto seguido, el comité de selección procede con la apertura electrónica de la propuesta, realizando la descarga de la oferta del postor según su presentación, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria establecidos en las Bases Integradas; de no cumplir con lo requerido, la oferta será considerado como no admitida.

El numeral 46.4 del Artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece que *"Durante el desempeño de su encargo, el comité de selección está facultado para solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad"*.

En ese sentido, el comité de selección mediante OFICIO N° 03-2024-LP-08-2024-HMA-1-CS de fecha 25 de octubre de 2024, solicitó el apoyo técnico al Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, en calidad de Área Usuaria y técnica, concededor de su necesidad, para que realice la evaluación de las muestras presentadas por los postores, y verifique que estas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en las bases.

En atención a lo solicitado, el Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico remite al comité de selección a través del Memorando N°679-2024-DAR-HMA de fecha 13 de noviembre de 2024, el resultado de la evaluación de muestras, determinándose que las muestras presentadas por los postores DROCSA S.A.C y L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA cumplen con lo solicitados en las bases, mientras que las muestras de los postores UTILITARIOS MEDICOS S.A.C. y CORPORACION VALTAKS S.C.R.L. no cumplen con las especificaciones técnicas por las siguientes razones:

- UTILITARIOS MEDICOS S.A.C:
 - Rotulo del empaque en manuscrito
 - Largo de mangas no cumplen, son muy pequeñas

- CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.
 - Liquido atraviesa la parte interna del poncho
 - Mangas y puños no cumplen, cortas y con costuras.
 - Dimensiones de sabana quirúrgica no cumple con especificaciones técnicas, las dimensiones son pequeñas.

Por lo tanto, el resultado de la revisión de la oferta es el siguiente:

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	DROCSA S.A.C	UTILITARIOS MEDICOS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si cumple	Si cumple
h) Copia simple de registro Sanitario o certificado de registro sanitario, con sus anexos cuando corresponda. Vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por DIGEMID, de ser el caso registro sanitario vencido con los documentos que acrediten el trámite de su reinscripción. Los datos expresados del producto presentado deben coincidir con los datos indicados en el registro sanitario del producto ofertado.	No cumple ⁽¹⁾	Si cumple

i)	Copia simple del protocolo de análisis y/o certificado de análisis, suscrito por el profesional responsable del control de calidad de la empresa fabricante. Emitido por el laboratorio de Control de calidad del fabricante o por un laboratorio acreditado por INDECOPI o autorizado por el Ministerio de salud.	Si cumple ⁽²⁾ ⁽³⁾	Si cumple
j)	Copia simple del certificado de buenas prácticas de manufactura, o Certificado de Libre Venta o ISO 13485 O Certificado CE de la Comunidad Europea, en aquellos casos en que el país de origen de los productos no expida CBPM, siempre y cuando, aquel documento haga referencia al cumplimiento de las BPM. Con traducción al español de ser el caso, vigente a la fecha de presentación de propuestas y también a la fecha de suscripción del contrato, extendido por la autoridad competente en el país de origen. Debe indicar la fecha de vigencia. Debe especificar la familia de productos y/o el nombre del producto que oferta.	Si cumple	Si cumple
k)	Copia simple de Buenas prácticas de almacenamiento (BPA), vigente a la fecha de presentación de propuestas a nombre del postor. También se aceptará este documento a nombre de otra empresa con la cual el postor tenga contrato de arrendamiento, el cual deberá acompañar para acreditar el vínculo contractual, debiendo el postor acreditar el cumplimiento de los procesos que corresponden mediante el certificado de buenas prácticas de almacenamiento a su nombre. Sólo en el caso de os ítems que requieran registro sanitario.	Si cumple	Si cumple
l)	Presentar obligatoriamente muestras, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las propuestas cuyas muestras no cumpla los requerimientos técnicos mínimos exigidos serán considerados como no admitidas por no cumplir con las características.	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)	No cumple ⁽⁴⁾ (Área usuaria evaluó las muestras)
m)	Certificado de Eficiencia de Filtración Bacteriana y viral, con nivel de Filtración igual o mayor al 95%, certificación debe ser emitido por un laboratorio nacional o extranjero acreditado para dicha prueba, con una antigüedad no mayor a 18 meses.	Si cumple	Si cumple
ESTADO		NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

(1) Por bases integradas se solicita que:

<p>14. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>14.1 DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> Copia simple de registro Sanitario o certificado de registro sanitario, con sus anexos cuando corresponda. Vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por DIGEMID, de ser el caso registro sanitario vencido con los documentos que acrediten el trámite de su reinscripción. Los datos expresados del producto presentado deben coincidir con los datos indicados en el registro sanitario del producto ofertado.

En donde se exige que los datos expresados del producto presentado deben coincidir con los datos indicados en el registro sanitario del producto ofertado.

Por bases integradas en Especificaciones Técnicas se requiere que el producto cumpla con:

<p>EMPAQUE INMEDIATO</p> <ul style="list-style-type: none"> Campo como envoltorio (Tela no tejida de polipropileno SMS), que recubra todos los componentes. Conservando la técnica aséptica del doblado, Que garantice la esterilidad del producto. <p>EMPAQUE MEDIATO</p> <ul style="list-style-type: none"> Sobre de papel grado médico y polímero transparente (papel grado medico/polyestar u otro) peel open. Que garantice las propiedades físicas, condiciones biológicas e integridad del producto durante su almacenamiento, transporte y distribución. Exento de partículas extrañas, de rebabas y/o aristas cortantes. De fácil apertura o De cierre hermético. Rotulado: De acuerdo a bases.
--

De la revisión del Registro Sanitario DM0640N del postor DROCSA S.A.C, se puede ver que tiene autorizado:

<ul style="list-style-type: none"> Doble empaque formado por un sobre sellado de papel grado quirúrgico con polipropileno transparente (con apertura peel open - abre fácil), dentro de una bolsa de polietileno de baja densidad, contenido 01 kit (paquete de ropa quirúrgica). Sobre sellado de polipropileno transparente con papel grado quirúrgico (con apertura peel open - abre fácil) conteniendo 01 kit Doble empaque formado por un sobre sellado de papel grado quirúrgico con polipropileno transparente (con apertura peel open - abre fácil), dentro de un sobre sellado de papel grado quirúrgico con polipropileno transparente (con apertura peel open - abre fácil), contenido 01 kit (paquete de ropa quirúrgica).

De lo mencionado, se evidencia que el postor DROCSA S.A.C en su Registro Sanitario no tiene autorización para comercializar productos con Doble empaque, en donde el envase inmediato sea envoltorio de tela no tejida y un envase mediató de sobre de papel grado médico y polyester u otro polímero transparente, requeridos por especificación técnica en las bases integradas.

- (2) El postor DROCSA S.A.C en su Protocolo de Análisis indica en el Análisis Empaque, un Empaque primario que no está autorizado en su Registro Sanitario por Digemid.

ANÁLISIS	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS
EMPAQUE	<p>Empaque inmediato: Campo como envoltorio (tela no tejida de polipropileno SMS) que recubre todos los componentes. Conservando la técnica aséptica del doblado "estéril con estéril" Garantiza la esterilidad del producto</p> <p>Empaque mediató: Sobre de papel grado médico/film (manga mixta), resistente a la manipulación, transporte, almacenaje y distribución, que garantiza las propiedades físicas, esterilidad e integridad del producto. Garantiza las propiedades físicas, condición biológica e integridad del producto durante su almacenamiento, transporte y distribución. Libre de manchas, roturas y exento de partículas extrañas, libre de rebabas y aristas cortantes Con indicador externo visible. Permeable a agentes esterilizantes e impermeable. Sellado hermético.</p>	Conforme

El DS 016-2011-SA y modificatorias, en su artículo 5° indica que las condiciones bajo las cuales se autorizó el registro sanitario del producto o dispositivo, deben mantenerse durante la fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización, importación, promoción, dispensación, expendio o uso, asimismo, en su artículo 6° indica que no podrán circular en el mercado productos o dispositivos con características diferentes a las autorizadas en el registro sanitario o certificado de registro sanitario.

Al respecto, el postor DROCSA S.A.C no tiene autorización de hacer uso de empaque inmediato de envoltorio de tela no tejida, causa por la cual cumple con lo solicitado en las bases.

- (3) El DS 016-2011-SA y modificatorias, en el Glosario de Términos y Definiciones, indica que el Certificado de Análisis (Protocolo de Análisis) debe señalar los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos con arreglo a las exigencias de una norma internacional declarada por el interesado durante la inscripción de Registro Sanitario.

12. Certificado de análisis: Es un informe técnico suscrito por el profesional responsable de control de calidad, en el que se señala los análisis realizados en todos sus componentes, los límites y los resultados obtenidos en dichos análisis, con arreglo a las exigencias contempladas en la farmacopea o metodología declarada por el interesado en su solicitud y, para el caso de dispositivos médicos normas específicas de calidad de reconocimiento internacional. Mediante el certificado de análisis se garantiza la calidad del producto o dispositivo cuyo registro se solicita. Cuando se haga mención a protocolo de análisis se refiere a certificado de análisis.

El postor DRCSA S.A.C en su Protocolo de Análisis indica de forma general que hizo uso como normas de referencias de Técnica Propia y USP vigente, pero no es específico en indicar que norma uso en cada análisis, incumpliendo con el DS 016-2011-SA y modificatorias, al no indicar por análisis los límites, resultados obtenidos con arreglo a las exigencias contempladas en la farmacopea o metodología declarada a la DIGEMID durante la inscripción de Registro Sanitario.

**DEPARTAMENTO DE CONTROL DE CALIDAD
PROTÓCOLO DE ANÁLISIS
N° PPT051-23**

PRODUCTO: KIT DE ROPA QUIRÚRGICA DESCARTABLE ESTÉRIL por 12 piezas, marca MEDICLOTHS

PRESENTACIÓN: Sobre de papel grado médico y/o film transparente de polipropileno conteniendo 01 kit x 12 piezas

N° DE LOTE: 202613 N° DE ANÁLISIS: NAP1051-23

TAMAÑO DE LOTE: 10 000 unidades N° REGISTRO SANITARIO: DM0540N

FECHA DE EXPIRA: 09-2028 NORMA TÉCNICA: Técnica propia / USP vigente

FABRICANTE: LABORATORIO DROCSA E.I.R.L. FECHA DE ANÁLISIS: 2023-09-15

ANÁLISIS	ESPECIFICACIONES	RESULTADOS
	Empaque inmediato: Campo como envoltorio (tela no tejida de polipropileno SMS) que recubre todos los componentes. Conservando la técnica aséptica del doblado "estéril con estéril"	

De acuerdo a lo mencionado se desprende que el postor DROCSA S.A.C no cumple con lo establecido en las bases, razón por la cual la oferta se considera no admitida.

- (4) Muestra presentada por el postor de acuerdo a la evaluación realizada por el área usuaria no cumple con las especificaciones técnicas.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 3	POSTOR 4
2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	CORPORACION VALTAKS S.C.R.L.	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Si cumple	Si cumple
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Si cumple	Si cumple
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Si cumple	Si cumple
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Si cumple	Si cumple
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Si cumple	Si cumple
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No aplica	No aplica
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Si cumple	Si cumple
h) Copia simple de registro Sanitario o certificado de registro sanitario, con sus anexos cuando corresponda. Vigente a la fecha de presentación de propuestas, expedido por DIGEMID, de ser el caso registro sanitario vencido con los documentos que acrediten el trámite de su reinscripción. Los datos expresados del producto presentado deben coincidir con los datos indicados en el registro sanitario del producto ofertado.	Si cumple	Si cumple
i) Copia simple del protocolo de análisis y/o certificado de análisis, suscrito por el profesional responsable del control de calidad de la empresa fabricante. Emitido por el laboratorio de Control de calidad del fabricante o por un laboratorio acreditado por INDECOPi o autorizado por el Ministerio de salud.	Si cumple	Si cumple
j) Copia simple del certificado de buenas prácticas de manufactura, o Certificado de Libre Venta o ISO 13485 O Certificado CE de la Comunidad Europea, en aquellos casos en que el país de origen de los productos no expida CBPM, siempre y cuando, aquel documento haga referencia al cumplimiento de las BPM. Con traducción al español de ser el caso, vigente a la fecha de presentación de propuestas y también a la fecha de suscripción del contrato, extendido por la autoridad competente en el país de origen. Debe indicar la fecha de vigencia. Debe especificar la familia de productos y/o el nombre del producto que oferta.	Si cumple	Si cumple
k) Copia simple de Buenas prácticas de almacenamiento (BPA), vigente a la fecha de presentación de propuestas a nombre del postor. También se aceptará este documento a nombre de otra empresa con la cual el postor tenga contrato de arrendamiento, el cual deberá acompañar para acreditar el vínculo contractual, debiendo el postor acreditar el cumplimiento de los procesos que corresponden mediante el certificado de buenas prácticas de almacenamiento a su nombre. Sólo en el caso de los ítems que requieran registro sanitario.	Si cumple	Si cumple
l) Presentar obligatoriamente muestras, para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Las propuestas cuyas muestras no cumpla los requerimientos técnicos mínimos exigidos serán considerados como no admitidas por no cumplir con las características.	No cumple ⁽⁵⁾ (Área usuaria evaluó las muestras)	Si cumple (Área usuaria evaluó las muestras)
m) Certificado de Eficiencia de Filtración Bacteriana y viral, con nivel de Filtración igual o mayor al 95%, certificación debe ser emitido por un laboratorio nacional o extranjero acreditado para dicha prueba, con una antigüedad no mayor a 18 meses.	No cumple ⁽⁶⁾	Si cumple
ESTADO	NO ADMITIDA	ADMITIDA

(5) Muestra presentada por el postor de acuerdo a la evaluación realizada por el área usuaria no cumple con las especificaciones técnicas.

- (6) Postor presenta Certificado de Eficiencia de Filtración Viral con fecha de emisión 24 de diciembre de 2009 y modificado el 06 de enero de 2010, estas fechas de emisión no cumplen con lo establecido en las bases, pues se requiere que la prueba tenga una antigüedad no mayor a 18 meses.

V. Acto seguido, los miembros del Comité de Selección aplican el Factor de Evaluación a las propuestas presentadas de acuerdo a lo establecido en las Bases Integradas:

VALOR ESTIMADO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: S/ 926,400.00					
Nº	NOMBRE DEL POSTOR	PRECIO DE LA OFERTA S/	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
01	L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 618,240.00	100.00 ptos	100.00 ptos	1º

VI. Verificación de cumplimiento de los requisitos de calificación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACIÓN	
	Requisitos: Autorización sanitaria de funcionamiento, así como los cambios, modificaciones o ampliaciones otorgadas al Establecimiento Farmacéutico, emitida por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de Salud – MINSA, según corresponda.	Si cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000,000.00 (Un millón con 00/100 nuevos soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran bienes similares al objeto de la convocatoria: mascarillas quirúrgicas, mandiles asépticos, botas quirúrgicas y gorros quirúrgicos.	Si cumple
ESTADO		CALIFICADA

VII. Otorgamiento de buena pro:

Finalmente, el Comité de Selección, de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, por unanimidad procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección **LICITACIÓN PÚBLICA N°08-2024-HMA-1**, al postor **L & M MEDICAL SUPPLIES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **REQUERIMIENTO ANUAL DE KIT DE ROPA DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 12 PIEZAS**, se adjudica por el monto de **S/ 618,240.00 (Seiscientos dieciocho mil doscientos cuarenta con 00/100 Soles)**.

Siendo las 10:30 horas del día 27 de noviembre del 2024, el Comité de Selección da por finalizada la sesión, firmando en señal de conformidad.


 PATRICIA ELSA SALVATIERRA RODRIGUEZ
 Presidente del Comité de Selección
 LP N°08-2024-HMA-1


 LEYDI VANESSA RAFAEL VASQUEZ
 Primer Miembro del Comité de Selección
 LP N°08-2024-HMA-1


 FISHER ELIS PALHUAN HUAMAN
 Segundo Miembro del Comité de Selección
 LP N°08-2024-HMA-1